

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por el que se notifican a la entidad que se cita, los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de turismo.*

Intentadas las notificaciones sin haberse podido practicar, de los actos administrativos dictados en los procedimientos sancionadores que se relacionan, incoados por esta Delegación Territorial a la entidad Inversiones y Promociones Instinción, S.L., titular del establecimiento «Hotel La Kabila», sito en Instinción (Almería); por infracciones a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido de los actos relacionados, significándole que para conocer el texto íntegro de aquéllos y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Gerona, núm. 18 (Almería) a partir del día siguiente al de su notificación, y presentar según proceda, alegaciones o recurso de alzada, en los plazos que se indican.

Expte.: AL-033/15.

Incoado a: Inversiones y Promociones Instinción, S.L.

Establecimiento: Hotel La Kabila.

Acto: Notificación de Resolución del procedimiento sancionador AL-033/15 y liquidación 048.

Plazo: Recurso de alzada: Un mes.

Expte.: AL-003/16.

Incoado a: Inversiones y Promociones Instinción, S.L.

Establecimiento: Hotel La Kabila.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador AL-003/16.

Plazo alegaciones: Quince días.

Almería, 9 de mayo de 2016.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.